

DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL TORMENTA TROPICAL JULIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SENSENTI, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Exposición de Motivos:

Según reporte de alerta manifestado en el Boletín N° 071 por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) eleva a Alerta Roja por 48 horas a partir de las 9:00 horas del día domingo 09 de Octubre en diez departamentos del país siendo el departamento de Ocotepeque uno de los afectados.

Las anteriores determinaciones se realizan de acuerdo a los pronósticos y modelos de Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) de COPECO, que informa de la continuidad de la convergencia de humedad y viento proveniente del océano pacifico y mar Caribe que produce precipitaciones débiles ocasionalmente moderadas con actividad eléctrica para la mayoría de las regiones.

Cenaos advierte que, por la intensidad de lluvias registradas en la mayor parte del país sobre todo el Occidente, Norte, Centro y Sur del país y otros sectores , existe un alto nivel de humedad, saturación del suelo, incremento del caudal de los ríos y como consecuencia se han reportado daños como filtraciones de agua.

Entre otros daños se han registrado en el municipio de Sensenti, deslizamiento, derrumbes, viviendas afectadas (techo dañados, paredes caídas, filtraciones en paredes, otros), pérdidas humanas (1) carreteras obstaculizadas por derrumbes, árboles caídos, afectación en los sistemas de agua potable, perdida en producción agrícola y otros.

Se registran lluvias acompañadas de tormentas eléctricas en nuestro territorio municipal desde 27 agosto 2022 (Fuente Copeco Honduras, 2022)

La Corporación Municipal de Sensenti, Ocotepeque en reunión extraordinaria de Corporación Municipal **Acta Municipal 28-2022 de fecha 10 de Octubre 2022, folios 0130-0132 en adelante**, sanciona y promulga la presente Declaratoria de Emergencia por continuidad de lluvias, saturación de suelos y daños # 001-2022:

Considerando N.º 01: La presente declaratoria tiene como objetivo Declarar Emergencia Municipal en el territorio del Municipio de Sensenti, Ocotepeque (todas sus comunidades), debido las continuas lluvias, saturación de suelos, y daños.

Considerando N.º 02: Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno Departamental y Nacional del Estado que dirige la Presidenta Constitucional Xiomara Castro, Cooperación Internacional, No Gubernamental, Empresa Privada, Fondos Municipales, a objeto de canalizar recursos económicos, financieros apoyo logístico para atención oportuna de los afectados.

Considerando N.º 03: La presente Declaratoria tiene un respaldo legal siguiente Artículo 59 de la Constitución de la Republica de Honduras "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y Estado", Artículo 294 " Los departamentos se dividirán en municipios autónomos administrados por Corporaciones Electas por el pueblo, de conformidad con la Ley", Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado " La declaración de estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros o por el voto de las dos ter eras partes de la respectiva **Corporación Municipal**", Artículo 116 de la Ley General de la Administración Publica "Los actos de los órganos de la administración pública

adoptaran la forma de Decretos, Acuerdos, resoluciones o Providencias", Artículo 5 el cual se refiere al propósito del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Artículo 12 (Según reforma por Decreto 143-2009) de la Ley de Municipalidades "Postulados de la Autonomía Municipal", Artículo 13 Atribuciones de las Municipalidades, Artículo 14 de los objetivos de la Municipalidad, Artículo 25 inciso 15 " Declarar el Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes". Que, en reunión extraordinaria en Acta Municipal **28-2022** de fecha 10 de Octubre 2022, folios **0130-0132** en adelante, por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal de Sensenti, Ocotepeque, sanciono la Declaratoria de Emergencia Municipal en toda la jurisdicción del municipio de Sensenti, Ocotepeque, debido a las lluvias, saturación de suelos y daños.

Considerando N.º 04: La presente Declaratoria Municipal tiene un ámbito de aplicación en todo el territorio de la jurisdicción municipal de Sensenti, Ocotepeque, a todas las instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada y personas naturales y/o jurídicas, que intervienen o se relacionan con la gestión de riesgos en la jurisdicción Municipal de Sensenti, Ocotepeque.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Remítase un ejemplar de la presente Declaratoria Municipal de Emergencia a la Gobernación Departamental de Ocotepeque, Coordinador Departamental de COPECO a efectos de que nuestro municipio sea asistido por estas instancias. Como también al Comité Municipal de Emergencia Municipal.
2. El órgano ejecutivo municipal a través de todas sus Departamentos Municipales quedan encargadas de dar cumplimiento de la presente Declaratoria con carácter de Ley Municipal.
3. Es sancionada en Sensenti, Ocotepeque, a los 10 días del mes de Octubre del dos mil veintidós.

REMITASE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTANCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS, PUBLICARLO EN LOS MEDIOS POSIBLES COMO REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD.



Milvelva Oseny Reyes
Secretaría Municipal
Sensenti Ocotepeque



Martín Rauldolfo Gómez
Alcalde Municipal
Sensenti Ocotepeque